

**RESOLUCIÓN N° 004**  
(20 de septiembre de 2023)

**POR LA CUAL SE ESTABLECE Y RECONOCE LA CONSTITUCIÓN DE LOS  
CONSEJOS DE LAS COCINAS TRADICIONALES Y DE ARTESANÍAS DEL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO**, en uso de las facultades conferidas por el Decreto (departamental) 207 del 24 de julio de 2023, y

**CONSIDERANDO**

Que la Gobernación del Atlántico expidió el Decreto No. 510 del 16 de septiembre de 2022, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN Y REGLAMENTAN LOS CONSEJOS DE LAS ARTES Y LA CULTURA Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CIUDADANOS Y COMUNITARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

Que posteriormente la Gobernación expidió el Decreto No. 207 del 24 de julio de 2023 **"POR EL CUAL SE CREAN LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE LAS COCINAS TRADICIONALES Y DE ARTESANÍAS Y SE HACEN MODIFICACIONES AL DECRETO 510 DE 2022"**; en cuyo artículo 10 confiere facultades a la Secretaría de Cultura y Patrimonio para expedir los actos administrativos y adelantar los procesos que permitan el cumplimiento de las disposiciones del mencionado Decreto.

Que, en uso de las facultades dispuestas en el Decreto No. 207 del 24 de julio de 2023, la titular de la Secretaría de Cultura y Patrimonio expidió la Resolución 002 del 18 de agosto de 2023, **"POR LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE COCINAS TRADICIONALES Y DE ARTESANÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

Que en el artículo 4 de la Resolución 002 de 2023, se consigna en el numeral 5 lo siguiente:

"Cumplidos todos los procedimientos, la Secretaría podrá hacer uso de la FACULTAD NOMINADORA, establecida por el artículo 8 del Decreto 510 del 16 de septiembre de 2022, siempre que estén presentes las circunstancias que para tal efecto se dispone: "En la circunstancia de que, cumplidos los términos y los procedimientos de convocatoria, no se dé la designación o escogencia de uno o varios de los consejeros, la Secretaría de Cultura y Patrimonio queda facultada para la escogencia

directa, con el concurso del Consejo Departamental de Cultura; lo cual deberá darse antes de la instalación y a través de un acto motivado”.

Que se ha cumplido con el procedimiento de las Asambleas de Elección para la escogencia de los 5 consejeros de cocinas tradicionales y los 5 consejeros de artesanías, y así también se han delegado y designado a funcionarios por parte de la Secretaría de Cultura y Patrimonio para ser parte de ambos; por lo cual corresponde a la Secretaría proceder a establecer la conformación y el reconocimiento de estos consejos.

En virtud de lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1. FACULTAD NOMINADORA.** En aplicación de esta facultad, se procede a la escogencia directa de un consejero, habida consideración de que en el sector de las cocinas tradicionales no hubo candidatos inscritos por la subregión costera y, en consecuencia, los participantes en la asamblea de elección desarrollada el jueves 14 de septiembre de 2023 en el Museo del Atlántico, propusieron de manera unánime que uno de los candidatos con procesos que abarcan esta subregión pueda ser el consejero por tal zona geográfica.

La Secretaría acoge esta petición y valida la escogencia aplicando para tal efecto la facultad nominadora de que trata el marco normativo de los consejos.

En ese sentido, la consejera elegida es Jennifer Marsiglia Pastrana, quien presente en la Asamblea expuso sus motivaciones para ser parte del consejo aportando a propuestas que beneficien a todas las subregiones del Atlántico.

Se ha tenido en cuenta su trayectoria, reconocimiento y pertinencia dentro del sector, especialmente en el campo de la investigación y de propuestas innovadoras con liderazgo regional.

**ARTÍCULO 2. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAS COCINAS TRADICIONALES.** El consejo de las cocinas tradicionales está conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAS COCINAS TRADICIONALES		
Nombre	Procedimiento	Subregión
Nelly Castro López	Delegado por Resolución 003 del 19 de septiembre de 2023	
José Luis Durán Lengua	Designado por Resolución 003 del 19 de septiembre de 2023. Secretaría Técnica.	
Edwin de Jesús Muñoz Utria	Asamblea de Elección	Centro
María Teresa Díaz Lara	Asamblea de Elección	Oriental
Dominga María Miranda Jaraba	Asamblea de Elección	Metropolitana
Convery José Ruiz Salas	Asamblea de Elección	Sur
Jennifer Marsiglia Pastrana	Asamblea de Elección / facultad nominadora	Costera

**ARTÍCULO 3. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTESANÍAS.** El consejo departamental de artesanías está conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTESANÍAS		
Nombre	Procedimiento	Subsector
Divas Judith Iglesias Polo	Delegado por Resolución 003 del 19 de septiembre de 2023	
José Luis Durán Lengua	Designado por Resolución 003 del 19 de septiembre de 2023. Secretaría Técnica.	
Nimia Elena Jordán Rivera	Asamblea de Elección	Tejeduría
Maty Luz Romero Castro	Asamblea de Elección	Bisutería
José Celestino Roca Bolaño	Asamblea de Elección	Tallado y rallado
Sandra Patricia Escorcía Amaya	Asamblea de Elección	Elaboración con insumos naturales
Nataly Patricia Pertuz De La Cruz	Asamblea de Elección	Alfarería

**ARTÍCULO 4. DISPOSICIONES GENERALES.** Los consejeros pertenecientes a los sectores tendrán un periodo de 4 años contados a partir de la fecha de instalación y juramentación de sus miembros. La fecha establecida es el 22 de septiembre de 2023.

En cumplimiento del marco normativo departamental de estos espacios de participación, se hace el reconocimiento a estos consejos y a su conformación.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 19 días del mes de septiembre de 2023.



Diana Acosta Miranda  
Secretaria de Cultura y Patrimonio del Atlántico

Aprobó: Diana Acosta Miranda - Secretaria de Cultura y Patrimonio  
Proyectó: Cecilia Gil Barvo, asesora externa